



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Jueves 15 de Abril de 2021

NÚM. 51

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

O.C.	Promueve Laura Irma Espinosa Armas, frente a Lilia Martínez Cendejas.....	1
J.O.M.	Promueve Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Francisco Javier Ávila Sánchez.....	2
J.S.C.H.	Promueve Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero Fiduciario, frente a Margarita Piña Avalos.....	2
J.S.C.H.	Promueve Santander Hipotecario, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada, ahora Banco Monex Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, frente a Héctor Hernández Vázquez y Arnulfo Arturo Hernández Vázquez.....	3

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.F.	Promueve Ma. Salud Gaytan(sic) Gaytan(sic), a cargo de J. Amparo Gaytán Robles.....	3
----------	-------------------------------------------------------------------------------------	---

AD-PERPETUAM

Crispin(sic) Carranza Viveros.....	4
Gerardo Paz Calvillo.....	4
Reynaldo Vanegas Bautista.....	4
Juan Hernández Aguilar.....	5
Ma. Lourdes García Vázquez.....	5
Cindy Yunuén Martínez Sánchez.....	6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

**CONVOCANDO A POSTORES.
PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA.**

Dentro de expediente 929/2019, Ordinario Civil sobre cumplimiento de contrato de compraventa promovido por LAURA IRMA ESPINOSA ARMAS, frente a LILIA MARTÍNEZ CENDEJAS, se ordenó sacar a remate:

«La totalidad de un solar urbano, con construcción actualmente destinada a casa habitación, tipo popular, ubicado en calle Manuel Ávila Camacho, número 34 treinta y cuatro, antes sin nombre y sin número, constituye el lote número 08 ocho, manzana 18 dieciocho, zona del área expropiada al ejido San Francisco Uruapan y sus barrios III, ahora colonia San Francisco Uruapan de esta ciudad».

Señalándose las 10:00 diez horas del día 04 cuatro de mayo de 2021 dos mil veintiuno, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1´646,000.00 (Un millón seiscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese edictos 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en el Estado.

Uruapan, Michoacán, a veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Luis Noé Pulido Sánchez.

40001747386-05-04-21 46-51-56

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Ordinario Mercantil, número 1124/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, que promueve actualmente BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a FRANCISCO JAVIER ÁVILA SÁNCHEZ, se señalaron las 12:00 doce horas del día 23 veintitrés de abril de la presente anualidad, para que se lleve a cabo en este Juzgado la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Único, propiedad con domicilio en la calle Juan Escutia, sin

número, en el sector 3 tres, manzana 20 veinte del municipio de Sahuayo, Michoacán, mismo que se registra a favor del demandado Francisco Javier Ávila Sánchez; contando con las siguientes medidas y colindancias (según dictamen pericial): Al Norte, 32.45 metros, con Adolfo Bolaños; al Sur, 32.45 metros, con Casildo Cornejo Gómez; al Oriente, 8.25 metros, con Rafael Cárdenas; al Poniente, 8.25 metros, con calle de su ubicación; con una extensión superficial 267.71 metros cuadrados.

Valor pericial designado.- \$2´084,762.50 Dos millones ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos 50/100 M.N.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes la referida cantidad.

Morelia, Michoacán, a 25 veinticinco de febrero de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

44150059060-22-03-21 43-47-51

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 17/2020, promovido por BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, en cuanto fiduciario del fidecomiso irrevocable de garantía, número 597, representada por la empresa denominada Metrofinanciera, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, en contra de MARGARITA PIÑA ÁVALOS, se señalaron las 11:00 once horas del día 30 treinta de abril del año 2021 dos mil veintiuno, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

1.- Casa marcada con el número 26, ubicada en la calle Apolo poniente del fraccionamiento denominado Galaxia Tarímbaro III, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, la cual cuenta con las siguiente medidas y colindancias:

Al Noroeste, 4.50 Mts., con calle Apolo Poniente, que es la de su ubicación;

Al Noreste, 15.00 Mts., con casa C;

Al Sureste, 4.50 Mts., con lote ocho; y,
Al Suroeste, 15.00 Mts., con lote tres.

Con una superficie de 67.50 M2.

Sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$329,000.00 (Trescientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.), y como postura lega la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose convocar postores a la audiencia mediante la publicación de edictos por 3 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 03 tres de marzo de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González

40001747580-05-04-21

46-51-56

EDICTO

Poder Judicial Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, 588/2013, que promovió el apoderado jurídico de SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, ahora BANCO MONEX SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Empresarial Irrevocable de Administración y Garantía número «F73443», frente a HÉCTOR HERNÁNDEZ VÁZQUEZ y ARNULFO ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, se señalaron las 13:00 trece horas del día 27 veintisiete de abril de 2021 dos mil veintiuno, para la celebración de la Audiencia de Remate en la CUARTA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

La vivienda multifamiliar de interés social que se ubica en la avenida El Vergel número 60 sesenta, casa 26 veintiseis, del condominio D, del conjunto habitacional Villas Zamoranas El Paraíso, de esta ciudad de Zamora, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 8.85 metros, con vivienda número 25 y muro común colindante de por medio; al Sur, 8.85 metros, con vivienda número 27 veintisiete, muro común colindante de por medio; al Oriente, 4.50 metros, con área común y muro colindante de por medio; y, al Poniente, 4.50 metros, con vivienda número 22 veintidos, condominio E y muro común colindante de por medio, con

una extensión superficial de 51.83 metros cuadrados de terreno y 73.00 metros cuadrados de construcción, con un valor pericial de \$286,732.91 (Doscientos ochenta y seis mil setecientos treinta y dos pesos 91/100 M.N.).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo. Convóquese postores.

Zamora, Michoacán, a 25 veinticinco de marzo 2021.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Lee Carmen Cazarez(sic) Valencia.

40101767807-12-04-21

51

EDICTO

Poder Judicial Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar.- Morelia, Mich.

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS:

Dentro del incidente de planilla de Liquidación derivado de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, número 23/2001, que, sobre fijación y pago de alimentos provisionales, promovió MA. SALUD GAYTAN(sic) GAYTAN(sic), a cargo de J. AMPARO GAYTÁN ROBLES, se dictó los siguientes autos:

«...Morelia, Michoacán, a 08 de marzo de 2021 dos mil veintiuno, ...se ordena emplazar a J. Amparo Gaytan(sic) Robles, se autoriza el emplazamiento por edictos al incidentado J. Amparo Gaytan(sic) Robles, respecto a la demanda incidental entablada en su contra el 22 de enero del año 2020, los cuales se publicarán por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de la Entidad, y en los estrados de este Juzgado, para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación del primer edicto, comparezca ante el Juzgado de los autos a dar contestación a la demanda relativa instaurada en su contra, bajo apercibimiento legal de que en caso de no hacerlo en dicho término, se tendrá contestando la demanda incidental en sentido negativo y se presumirán de ciertos los hechos en ella enumerados, salvo prueba en contrario; quedan a su disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaría de este Juzgado...».

Publíquese el presente fallo por tres veces en el periódico de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 11 de marzo de 2021 dos mil

veintiuno.- Atentamente.- Lic. María Elena Medina Martínez.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial.

40151764166-12-04-21

51-52-53

EDICTO

Poder Judicial Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 15 de julio del año 2019, se admitió a trámite Diligencias Ad-perpetuam, número 755/2019, suplir título de dominio inmueble, promueve CRISPIN(sic) CARRANZA VIVEROS, respecto del predio urbano anteriormente ubicado en la calle sin nombre y sin número, de la colonia Anáhuac, actualmente predio urbano con casa habitación ubicado en la avenida Revolución sin número esquina con calle Allende, de la colonia Anáhuac, de esta ciudad de Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Norte, 13.00 Mts., con avenida Revolución;

Sur, 13.00 Mts., calle sin nombre;

Oriente, 20.90 Mts., con calle Allende; y,

Poniente, 21.55 Mts., con vías del ferrocarril.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, a 11 de noviembre de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

40151763891-12-04-21

51

EDICTO

Poder Judicial Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Pátzcuaro, Mich.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial; GERARDO PAZ CALVILLO,

promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 24/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de predio urbano ubicado en la población de Zirahuén, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, que mide y linda: Norte, 21.59 veintinueve metros cincuenta y nueve centímetros, con Israel Calderón Medina; Oriente, primero de norte a sur, 17.26 diecisiete metros con veintiseis centímetros, sigue de norte a sur, 7.89 siete metros con ochenta y nueve centímetros, de poniente a oriente, 0.32 treinta y dos centímetros y por último de norte a sur, en 17.31 diecisiete metros con treinta y un centímetros, con Guillermina Calvillo Paz, María del Refugio Paz Moncada, Rubén Alcantar(sic) Sánchez y Fidencia Paz Moncada; Sur, 20.84 veinte metros con ochenta y cuatro centímetros, con calle Independencia; y, Poniente, 42.87 cuarenta y dos metros con ochenta y siete centímetros, con Ernesto García Villa. Siendo una extensión superficial de 899.49 ochocientos noventa y nueve metros cuadrados con cuarenta y nueve centímetros.

Publíquese el presente para que los interesados que se crean con derecho al predio, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días a partir de su publicación.

Pátzcuaro, Michoacán, a 26 veintiseis de febrero de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia(sic).- Lic. Maria(sic) Alejandra López Hernández.

40101769693-12-04-21

51

EDICTO

Poder Judicial Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

En el trámite de Jurisdicción Voluntaria, número 697/2020, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve REYNALDO VANEGAS BAUTISTA, por propio derecho respecto de la totalidad de terreno del predio rústico denominado «Meza Grande», ubicado en la tenencia de San Miguel el Alto, Municipio de Maravatío, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 318.75 metros, con camino de terracería y Gerardo Reyes Arriaga;

Al Sur, 253(sic) metros, con Isabel Vengas(sic) Arriaga y Reynaldo Vanegas Hernández;

Al Oriente, 30.87 metros, con Gerardo Reyes Arriaga; y,

Al Poniente, 73.34 metros, con Isabel Vanegas Arriaga.

Con una superficie de 1-50-00 hectáreas.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 15 quince de octubre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. Jessica Rodríguez Benítez.

44150061069-09-04-21

51

EDICTO

Poder Judicial Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Con esta misma fecha, se admitieron en vía de Jurisdicción Voluntaria, las Diligencias número 878/2020, Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito dominio, promovidas por JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR.

Respecto del predio urbano ubicado en la calle Emiliano Zapata número 151 ciento cincuenta y uno, de la tenencia de Jesús del Monte, del Distrito de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 39.85 treinta y nueve punto ochenta y cinco metros, con María Rosaura González Pérez y Homero Segura Machado;

Al Sur, en línea quebrada, se mide de oriente a poniente, 9.45 metros, después de este punto siguiendo hacia el poniente, 13.40 metros, por último, siguiendo hacia el poniente, 27.70 metros, lindando con la calle Emiliano Zapata, que es la de su ubicación;

Al Oriente, 31.70 metros, con Agustín Soto Hernández; y, Al Poniente, 25.75 metros, con Mariano Avalos(sic) Avalos(sic).

Con una extensión superficial de 1,378.30 metros cuadrados.

Manifestando el promovente que el inmueble lo adquirió mediante compraventa verbal, con el señor Nicolás Hernández Conde, desde hace más de 67 sesenta y siete años, quien no le otorgó escritura correspondiente por carecer de ella, por lo que únicamente celebraron un contrato verbal de cesión de acciones y derechos posesorios y de propiedad, y que es del conocimiento de los vecinos del

predio materia de las diligencias es el legítimo poseedor y que ha tenido la posesión de forma pública, pacífica, continua, ininterrumpida, de buena fe y en calidad de dueño.

Se mandó dar intervención al Agente del Ministerio Público de adscripción, Representante del Fisco, Director del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, colindantes. Se ordenó publicar un edicto durante 10 días convocándose opositores a las presentes diligencias. Doy fe.

Morelia, Michoacán, 10 diez de diciembre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Licenciada María Lucía Arreguin(sic) Ponce.

40151763269-12-04-21

51

EDICTO

Poder Judicial Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por auto dictado el 9 nueve de diciembre de 2020 dos mil veinte, este Juzgado admitió a trámite Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 930/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, ara(sic) suplir título escrito de dominio, que promueve MA. LOURDES GARCÍA VÁZQUEZ, respecto del «predio urbano con casa habitación ubicada en la avenida Ramón Ávila número 5, esquina con la calle Álvaro Obregón, de la localidad de Cantabria, Municipio de Zacapu, Michoacán», con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, se mide de poniente a oriente, un tramo recto en dirección sureste, en 13.100 metros, colindando con Cipriano Moreno Juarez(sic), barda de tabique propia de por medio;

Al Oriente, se mide de norte a sur, un tramo recto en dirección suroeste, en 12.750 metros, colindando con Erick Arredondo Moreno, barda de tabique propia de por medio;

Al Sur, se mide de oriente a poniente, un tramo recto en dirección noroeste en 13.140 metros, colindando con calle Álvaro Obregón; y,

Al Poniente, se mide de sur a norte, un tramo recto en dirección noreste en 12.7540 metros, colindando con la avenida de su ubicación Ramón Ávila, con un área superficial de 167.100 M2.

Publíquese edicto en estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar de ubicación del inmueble, convocando personas que se consideren con derecho al mismo, lo deduzcan en 10 diez días.

Zacapu, Michoacán, 10 diez de diciembre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

40101769194-12-04-21

51

EDICTO

Poder Judicial Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

A QUIEN CORRESPONDA.

El Ciudadano licenciado David Alcalá Mota-Velasco(sic), Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Apatzingán, Michoacán, por auto de esta misma fecha, ordenó admitir el expediente número 48/2021, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, promovidas por CINDY YUNUÉN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, por propio

derecho, a fin de suplir título escrito de dominio respecto del predio urbano ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, número 81 ochenta y uno, barrio del Chivo, de la población de Tepalcatepec, Michoacán, y/o calle Josefa Ortiz de Domínguez número 81 ochenta y uno, de la colonia Barrio del Chivo, de la población de Tepalcatepec, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas, linderos y superficie: Al Norte, mide 18.40 dieciocho metros con cuarenta centímetros y colinda con propiedad de Esperanza Medina Fuentes; al Sur, mide 18.40 dieciocho metros con cuarenta centímetros, colindando con calle Josefa Ortiz de Domínguez, de su ubicación; al Oriente, mide 50.00 cincuenta metros, y colinda con propiedad de Hermila Díaz Munguía; y, al Poniente, mide 50.00 cincuenta metros, y colinda con propiedad de Javier Vázquez y/o Javier Vázquez Bravo; con una superficie de 920.00 M², con número de cuenta predial 01-1406-1-005007, y clave catastral 089-01-01-04-050-05007-000-00; ordenando la publicación del presente edicto, por el término de 10 diez días, en los periódicos(sic) Oficial del Estado, así como en los estrados de este Juzgado. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Apatzingán de la Constitución, Michoacán, a 1 de marzo de 2021.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Ma. Guadalupe León González.

40001766650-09-04-21

51

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx